



Bogotá 17 de marzo de 2020

SUBSANACIÓN DE LA EVALUACIÓN JURÍDICA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 078-2020

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE IMPRESOS PARA ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CONTINUADA, MATERIAL EDUCATIVO INSTITUCIONAL, ACTUALIZACIÓN STAND Y CARPA DONACIÓN DE SANGRE, SEÑALIZACIÓN INFORMATIVA Y OTRAS NECESIDADES PARA LA VIGENCIA 2020., ACORDE A ESTA CONVOCATORIA.

Esta Asesoría de la Dirección del Instituto Nacional de Cancerología, Empresa Social del Estado mantiene la calificación inicial y por lo tanto **NO HABILITA** desde el punto de vista jurídico las propuestas presentadas por: **CONSORCIO INC PUBLICIDAD 2020**, en razón de que en el Registro Único de Proponentes no coincide su fecha de inscripción con la fecha de apertura y cierre de las ofertas presentadas para la convocatoria pública N°078-2020.

*No tiene puntaje, habilita o deshabilita y será publicada en la página web del Instituto. Se le podrán presentar observaciones a la evaluación o subsanar la oferta en caso de proceder, las cuales deben ser enviadas al Instituto, a través del correo electrónico invitaciones@cancer.gov.co y que en el caso de documentos que así lo requieran, deberán radicarse en el área de correspondencia. En ambos casos el plazo para envío o radicación es hasta las 16 horas del día hábil siguiente de la publicación de la evaluación. En ningún caso podrá hacerse mejora de la oferta. (Capítulo 1 de los Términos de Referencia.)


OSCAR EDUARDO CARREÑO ACOSTA
Profesional Especializado
Elb/Asesoría de la Dirección/OECA/Laura Sáenz.



Calle 1ª N° 9-85 · PBX: 4320160
NIT: 899.999.092-7
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia

